

Ref:...../.....(Espacio a rellenar por Donegal Centre)
Remitir a Donegal Centre, Jorge Juan, 68, 6º E, 28009 Madrid, Fax: 91 4262159 (Tel:91 220 00 07)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE EN EL PROGRAMA

1. Esta ficha de inscripción completa y firmada 2. Fotocopia del pasaporte o DNI 3. Justificante de haber abonado el importe de solicitud

1. DATOS PERSONALES

Apellidos: _____ Nombre: _____
Edad actual: _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____ Nacionalidad: _____
Nº de DNI/pasaporte(obligatorio para cursos fuera de Europa): _____
Calle: _____ Nº: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Letra: _____
Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____ Teléfono casa: _____
Móvil del estudiante: _____ E-mail (obligatorio) < _____ >
Profesión / Estudios: _____
En caso de emergencia contactar con (nombre y apellidos): _____
Teléfono de la persona de contacto: _____ E-mail de la persona de contacto: _____
Como nos han conocido: _____
¿Has solicitado algún tipo de Beca?: Sí / No. En caso afirmativo, especifica tipo de Beca _____
CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA: principiante / elemental / medio-bajo / medio / medio-alto / avanzado. Fumador: Sí / No.

2. DATOS DEL PROGRAMA ELEGIDO

Nombre del programa: _____ Número de clases semanales: _____
Fecha de salida: _____ Fecha de regreso: _____ Total semanas: _____
Tipo de alojamiento: familia / residencia / apartamento.
Régimen de alojamiento: hab. individual / hab. compartida / media-pensión / solo alojamiento
¿Existe alguna información u observación que se deba tener en cuenta? (información médica, dieta, animales domésticos, habitación individual, etc.)

3. SERVICIOS EXTRA CONTRATADOS CON DONEGAL CENTRE

¿Desea que le tramitemos el vuelo? SÍ (Ida Vuelta) NO
¿Desea contratar los traslados de aeropuerto? SÍ (Ida Vuelta) NO
¿Desea contratar seguro médico y de viaje? SÍ NO (ver condiciones particulares)
Seguro de cancelación* (opcional): SI / NO (imprescindible abonar con la inscripción, y no con posterioridad, consultar circunstancias garantizadas).

*Precio: Coste del curso entre 1.001 y 3.000: 42 € / entre 3.001 y 6.000: 56 € / entre 6.001 y 9.000: 100 € / entre 9.001 y 18.000: 167,50 €. A partir de 18.000 € consultar condiciones y pago.

Forma de pago del depósito: Trans. Bancaria* Talón / Efectivo

DC Education & Travel SL. BANCO POPULAR, Arturo Soria, 324. 28033 Madrid. IBAN ES28 0075 0590 7206 00416380 / BIC POPUESMM
DC Education & Travel SL. LA CAIXA, Alcalá, 131. 28009 Madrid. IBAN ES25 2100 1573 0602 0040 2529 / BIC CAIXESBBXXX

Importante indicar en el concepto el nombre del estudiante y el nombre del curso

El abajo firmante declara que la información arriba expresada es correcta y que no ha omitido nada importante. Declara haber leído y entendido cada una de las condiciones particulares y condiciones generales de este programa, y adjunta un depósito de 300 euros para los programas en Europa ó 600 euros para los cursos fuera de Europa, en concepto de reserva de inscripción. El participante acepta que el envío de este formulario no es un contrato hasta que reciba la confirmación de Donegal Centre.

Fecha: ____/____/____

Firma del participante

DNI y firma del representante legal
(si el participante es menor de edad)

*Menores de edad: Autorizo a mi hijo/a a participar en el programa contratado y autorizo a Donegal Centre, sus representantes en el extranjero así como a la familia acogedora a tomar todas las medidas necesarias en caso de enfermedad o accidente.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS ADULTOS 2017

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, la información de nuestra página web del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. Nuestra web incluye información sobre los tipos de programas, destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en la web es vinculante para Donegal Centre, DC Education & Travel S.L., salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado expresamente, y por escrito, al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente entre las partes contratadas.
- Que se produzcan causas de fuerza mayor que impida a DC o al consumidor el cumplimiento de sus obligaciones.

1.-DATOS GENERALES

Donegal Centre, DC Education & Travel S.L., B-85318392, y domicilio en Jorge Juan, 68, 28009 Madrid (en adelante DC).

2.-REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo Dispuesto en el R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratadas, a todos los contratos de Programa de DC cuyo objeto sean los Programas contenidos en nuestra web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.-INSCRIPCIÓN, PRECIO, Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe remitir el formulario de inscripción general cumplimentado a nuestras oficinas junto con el depósito en concepto de reserva de plaza correspondiente. Se aconseja que la inscripción se haga como mínimo un mes antes de la fecha de comienzo del curso, salvo en los programas que tienen una fecha límite diferente. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el consumidor los cumplimente y firme.

i. Toda reserva de plaza en cualquiera de nuestros Programas deberá ir acompañada del abono de las siguientes cantidades en concepto de depósito.

- a. 300 € para los Programas de cursos de idiomas en Europa.
- b. 600 € para los Programas de cursos de idiomas fuera de la UE.

El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante transferencia bancaria (número de cuenta bancaria indicado en la página 1), cheque nominativo a favor de DC, o pago en metálico. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa.

ii. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva.

iii. El resto de precio del Programa contratado deberá ser abonado a DC 30 días antes de la fecha de comienzo del Programa, excepto en los programas de inglés en casa del profesor, en cuyo caso deberá ser abonado 45 días antes.

4.-REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización oficial del Banco de España a fecha de 10 de enero de 2017. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando la variación sea significativa (superior al 10%) desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las solicitudes ya realizadas.

5.- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CLIENTE

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a DC. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a DC. No obstante, el consumidor deberá abonar a DC la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son los gastos de gestión, y si los hubiera los de anulación.

Estos gastos de cancelación no se cargarán en el caso de que la cancelación, por parte del consumidor, se deba a motivos de fuerza mayor.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando este haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejerce cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía aérea emisora.

Si el consumidor cancela o abandona el programa una vez en el país destino por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus padres o tutores), los gastos de cancelación suponen el 100% del importe total del curso.

6.-ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

DC se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, DC se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del cliente. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, DC precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.
- b. El cliente deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el cliente no notifique su decisión a DC en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.
- c. En el supuesto de que DC se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), DC ofrecerá al consumidor un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En este supuesto, además, DC deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, los daños y perjuicios causados.
- d. No existirá obligación por parte de DC de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.
- e. Tampoco existirá obligación por parte de DC de indemnizar a los consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, que ha sido comunicado al consumidor. En estos casos, DC notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de consumidores y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de consumidores, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

f. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante DC. Esta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por DC tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

7. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAISES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas y tener en cuenta que la familia de acogida puede ser monoparental o sin hijos. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con DC en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo drogas, etc.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor será expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

8.- SEGURO DE CANCELACION

DC ofrece un seguro de cancelación opcional (con Seguros Intermundial). El precio del seguro varía según el precio del programa y deberá ser contratado, si se desea, en el momento de la firma del contrato.

9.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de DC deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados estándar o electrónicos, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

10.-SEGUROS

Los participantes pueden contratar opcionalmente la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por DC con la empresa aseguradora AVI INTERNATIONAL. DC actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Esta misma póliza se recomienda y se ofrece a los consumidores que contraten cursos de adultos, aunque pueden llevar otra de su elección.

11.- TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de DC si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa DC se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del programa, el participante necesitase tratamiento médico y/o ser intervenido y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa DC haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa DC queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para la salud del consumidor.

12.-AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conceder las empresas o entidades colaboradoras de DC el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

13.- CESIÓN DE DATOS.

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conceder las empresas o entidades colaboradoras de DC el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

14.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, DC le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es DC Education & Travel S.L.), para las finalidades comerciales y operativas de DC. La aceptación de estas Condiciones Generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Para manifestar su oposición a la cesión de datos destinados a comunicaciones comerciales y promociones de carácter publicitario, por favor rellénelo en esta casilla. □

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita a DC a través del cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud conteniendo nombre y apellido del interesado, fotocopia de su DNI o de su representante o instrumento electrónico equivalente.

15.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que el consumidor solicite a DC el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con CICMA autorizado. DC actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes

16.- VIGENCIA

La vigencia de estas Condiciones Generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ambos incluidos.

17.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable.

18 – ESTUDIANTES MENORES DE EDAD

El participante y su tutor legal entienden que al participar de un programa para adultos el alumno coincidirá con estudiantes mayores de edad en la escuela al igual que podrá coincidir con alumnos mayores de 18 años en la residencia o en la familia. Al inscribirse en el programa el estudiante y su tutor legal aceptan las condiciones particulares de la escuela y las normas de conducta específicas a los alumnos menores de edad.

19.- PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el transcurso de dos años.

20.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.